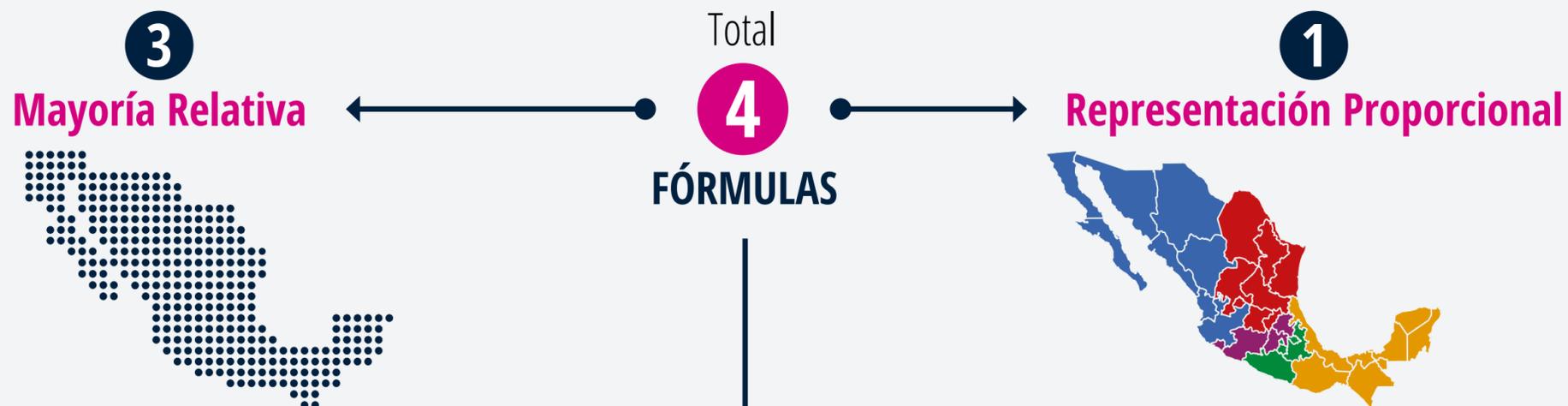


4

► Acción afirmativa para personas afroamericanas

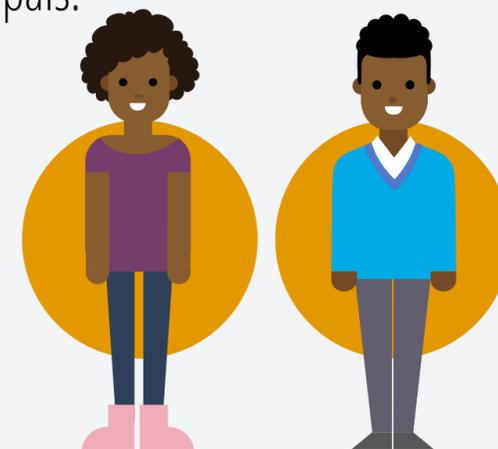


Los partidos políticos nacionales deben postular al menos **3** fórmulas de candidaturas integradas por personas afroamericanas en cualquiera de los **300 distritos** que conforman el país.

Las fórmulas de personas afroamericanas que postulen las coaliciones se sumarán a las que propongan en lo individual los partidos políticos que las integren.

Los partidos políticos nacionales deben postular **1** fórmula para personas afroamericanas en cualquiera de las **5 circunscripciones** del país.

La fórmula deberá ubicarse en los **primeros diez lugares** de la lista.



- Las cuatro postulaciones de personas afroamericanas deben realizarse de manera paritaria para ambos géneros.
- Las personas postuladas como candidatas afroamericanas deberán declarar, bajo protesta de decir verdad, que son parte de algún pueblo o comunidad afroamericana.
- Los partidos políticos quedan en libertad para postular más candidaturas en favor de la representación de la población afroamericana, pues las 4 fórmulas constituyen un piso mínimo.